

MINVU publicó resultados del segundo proceso subsidio para sectores medios

Los resultados de esta selección del programa Subsidio de Sectores Medios, histórico para la región por la gran cantidad de beneficiados, están disponibles en el sitio web del Minvu en minvu.gov.cl. Este beneficio permite a las familias de todo el país adquirir una vivienda nueva o usada, así como para aquellas que cuenten con un sitio propio, la posibilidad de construir una en él.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informa la publicación de los resultados del segundo llamado 2024 del Subsidio para Sectores Medios (DS1), a través de las cual 14.155 familias a nivel nacional fueron seleccionadas para acceder a este importante beneficio.

En la región de O'Higgins, 802 familias de sectores medios y medios bajos lograron adjudicarse el subsidio, marcando un resultado histórico. Este apoyo está dirigido a familias que no son propietarias de una vivienda, que cuentan con capacidad de ahorro y pueden complementar el valor de la vivienda con recursos propios o un crédito hipotecario. El beneficio permite adquirir una vivienda nueva o usada en zonas urbanas o rurales, así como a quienes disponen de un terreno, construir su vivienda en sitio propio. Los resultados ya están disponibles en www.minvu.gov.cl.

Este subsidio cuenta con tres tramos de postulación, dependiendo del valor de la vivienda a la que se busca acceder y que, en el caso de los tramos 2 y 3, gracias a las mejoras transitorias introducidas al programa, permite adquirir viviendas nuevas de hasta 3.000 UF. En este segundo llamado, que tuvo sus postulaciones abiertas entre el 20 y 29 de noviembre pasado, del total de familias seleccionadas, el 36,2% (5.127) de ellas corresponden al Tramo 1; el 35,6% (5.041) al Tramo 2 y un 28,2% (3.987) al Tramo 3.

Al respecto, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, señaló que "desde el Minvu seguimos trabajando con fuerza para ampliar las alternativas y mejorar las condiciones para que las familias accedan a una vivienda digna y de calidad. Y eso incluye también a las familias de sectores de ingresos medios y medios bajos, que tienen también muchas dificultades. Por eso hemos impulsado diversas medidas para apoyar directamente a las familias, así como al sector construcción e inmobiliario, fundamentales para responder a las necesidades habitacionales de las familias. Por ejemplo, recientemente presentamos al Congreso un proyecto de Ley que establece un subsidio estatal a la tasa de interés de los créditos hipotecarios, que permitirá rebajas de tasa para las familias y promover la compra del stock de viviendas actualmente disponible".

RESULTADO HISTÓRICO PARA O'HIGGINS
El seremi de Vivien-

da y Urbanismo de la Región de O'Higgins, Luis Barboza, destacó el importante número de familias beneficiadas en el llamado. Explicó que "los subsidios para sectores medios son una herramienta fundamental que permite a muchas familias dar el gran paso hacia la casa propia. En este segundo llamado 2024, más de 800 familias en la región de O'Higgins han sido beneficiadas, aliviando significativamente la carga económica de quienes buscan acceder por primera vez a una vivienda. En adquisición de vivienda, 348 familias lograron este apoyo en el Tramo 1, 154 en el Tramo 2 y 112 en el Tramo 3 de manera individual, además de un grupo de 11 integrantes que también recibió este respaldo. En cuanto a construcción en sitio propio, 162 familias fueron beneficiadas en el Tramo 2 y 15 en el Tramo 3. Estas cifras reflejan el compromiso del Minvu con el acceso a la vivienda para los sectores medios, permitiéndoles concretar su sueño de un hogar propio con el apoyo del Estado".

MEJORAS AL SUBSIDIO

El ministro Montes destacó las más recientes medidas que buscan ampliar el campo de acción del subsidio para sectores medios: "Las mejoras transitorias introducidas al subsidio DS1 consideran el aumento del valor de viviendas nuevas que familias beneficiarias de los tramos 2 y 3 pueden adquirir, pasando de 2.200 UF a 3 mil UF, de manera que ampliamos la oferta, y aumentamos también en 150 UF el monto del subsidio para las familias beneficiarias de estos dos tramos que adquieran alguna de las viviendas que cumplen con los requisitos disponibles en el portal de Oferta Inmobiliaria del Minvu".

El portal y las viviendas señaladas por el titular de Vivienda se encuentran disponibles en el sitio web del Minvu, en el espacio <https://www.minvu.gov.cl/aumentamos-el-subsidio-para-sectores-medios/>. Al acceder a él, las familias podrán identificar de forma simple las opciones para aplicar su subsidio.

En esta plataforma, las empresas publican su stock de viviendas que cumplen con los requisitos exigidos por el programa y las familias pueden conocer distintas características de ellas útiles para su decisión de compra, como su ubicación, precio, superficie y número de recintos, entre otros. Actualmente hay 3.975 viviendas ofer-

tadas en 208 proyectos a lo largo del país en esta plataforma.

Asimismo, se destaca que en este llamado el porcentaje de personas que postularon en línea se mantuvo en el 52%, lo que demuestra la progresiva preferencia por esta vía que ofrece mayor comodidad, al no requerir que concurren presencialmente a postular. En tanto que un 27% corresponde a personas que aceptaron la propuesta automática (no fueron seleccionadas en llamados anteriores) y un 21% optó por la vía de postulación presencial.



REMATE

REMATE: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-8651-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 12 de marzo de 2025, a las 12:50 horas, el predio ubicado en Zúñiga de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, denominado "la Finca" o "el Congreso", Sexta Región, inscrito a fojas 429, N° 386, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo subasta 7.000 UF., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA con BRIZZI". La Secretaria.



Ximena Del Pilar Andrade Hormazabal
 Secretaria
 PJUD
 Veintuno de enero de dos mil veinticinco
 15:49 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
 Código: TPXCXS09LZX